

Gobierno Regional del Callao

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000351

Callao, 18 JUL 2011 05 AGO. 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 142-2011-EF publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 15.07.2011, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000345 de fecha 15.07.2011, el Oficio N° 351-2011-MTPE/1 de fecha 15.07.2011, emitido por la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo y el Memorando N° 341-2011-GRC/GA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao de fecha 18.07.2011;y,

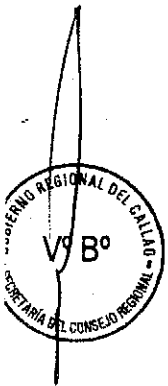
CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento para la Transferencia de Recursos Humanos del Gobierno Nacional a los Gobiernos Regionales y Locales, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2010-PCM en su artículo 4°, numeral 4.8 establece que una vez efectuadas las transferencias de recursos presupuestales, se procederá a formalizar mediante Resolución del Titular de la Entidad de destino la incorporación del personal al servicio del Estado proveniente del Gobierno Nacional, la cual debe indicar la fecha en que dicho personal deberá incorporarse a la Entidad de destino;

Que, por Resolución Ministerial N° 175-2011-TR del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, publicada con fecha 21.06.2011 se aprobó la transferencia de funciones sectoriales, declarándose que el Gobierno Regional del Callao ha concluido el proceso de transferencia de funciones sectoriales en materia de trabajo y promoción del empleo, descritas en el artículo 48° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, excluyendo de la misma, la parte de la Micro y Pequeña Empresa por corresponder ésta al Ministerio de la Producción, conforme al detalle que en dicho dispositivo se precisa;

Que, al haberse publicado con fecha 15 de julio de 2011 el Decreto Supremo N° 142-2011-EF, que autoriza la transferencia de partidas del Pliego Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, entre otros, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao hasta por la suma de S/1,201,437.00 con cargo a la Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; se ha procedido mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00345 de fecha 15.07.2011 a aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante el precitado Decreto Supremo, a favor del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, para el Año Fiscal por el monto señalado anteriormente;

Que, aún cuando el Decreto Supremo N° 142-2011 ha sido publicado recién el 15.07.2011, mediante Oficio N° 351-2011-MTPE/1 de fecha 15.07.2011, la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo señala que habiéndose emitido el referido Decreto Supremo y teniendo en cuenta las Actas sustentatorias de transferencia, las obligaciones para con el




JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS

Jefe de la Oficina de Personal y Recursos Humanos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

así como los bienes y servicios que estos requieran para su funcionamiento deberán ser asumidos por el Gobierno Regional del Callao a partir del 01 de julio de 2011;

05 AGO. 2011

Que, a doña Yenny Beatriz Benavides Meza es personal transferido de la Dirección Regional de Trabajo de Arequipa y por lo tanto se encuentra comprendida dentro de los alcances del artículo 9° del Decreto Supremo N° 040-2010-PCM – Transferencia con cambio de residencia, por lo que teniendo en cuenta que el Oficio N° 351-2011-MTPE/1 de fecha 15.07.2011, ha establecido de manera retroactiva que la transferencia de personal surte sus efectos a partir del 01.07.2011 y que dicha trabajadora ha continuado laborando desde el 01.07.2011 en la Dirección Regional de Trabajo de Arequipa, y a fin de brindarle las facilidades para su traslado, se hace necesario otorgarle licencias para que se incorpore a la Dirección Regional de Trabajo del Callao, a partir del 01.08.2011;

Que, con lo señalado en los considerandos segundo y tercero de la presente resolución se ha formalizado la transferencia de los recursos presupuestales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo al Gobierno Regional del Callao, por lo que resulta necesaria la emisión de la presente resolución incorporando al personal al servicio del estado proveniente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo a esta Región;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.8 del artículo 4° del Decreto Supremo 040-2010-PCM, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao, en la Ley N° 27867–Ley Orgánica de Gobiernos Regionales:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- INCORPORAR al personal del Pliego 012 : Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo consignado en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución, al Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, Unidad Ejecutora : 001 Región Callao (Sede Central).

Artículo Segundo.- CONCEDER licencia a doña Yenny Beatriz Benavides Meza hasta el 31.07.2011, por las razones expuestas en el 5to. considerando de la presente Resolución;

Artículo Tercero.- REMITIR una copia de la presente resolución al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao y a las diversas Gerencias y Oficinas del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES VARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WALTER MORI RAMIREZ
PRESIDENTE (e)

ANEXO N° 01


JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**PLAZAS DEL PLIEGO N° 012 : MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL
EMPLEO, QUE SE TRANSFIEREN AL PLIEGO 464 : GOBIERNO REGIONAL DE
LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**

05 AGO. 2011

Nº	Nombre y Apellidos	Cargo	Nivel	Régimen
1	AGUILAR BERNA, JOSE LEONARDO	0604 - CONSERJE II	SAC	276
2	CABREJOS MARTINEZ, VICTOR	0601 - CONSERJE III	SAC	276
3	CARRILLO ALMONASET, LUZ EMPERATRIZ	0606 - TECNICO ADMINIST. III	STA	276
4	CERVANTES GRUNDY, EINAR LADISLAO	0605 - SUPERVISOR SECTORIAL	F1	276
5	ELIAS ELORRIAGA, CESAR GUSTAVO	0611 - TECNICO ADMINIST. I	STC	276
6	HUAMAN HUAYLAS, CECILIO	0602 - TECNICO ADMINIST. I	STC	276
7	MACEDA SALDARRIAGA, PERCY MILTON	0607 - TECNICO EN ABOGACIA II	STA	276
8	MARTINEZ NAVARRO, ANA VICTORIA	0603 - TECNICO ADMINIST. II	STC	276
9	RODRIGUEZ CORDOVA, TEODORO VICENTE	0610 - TECNICO EN RR.HH.	STB	276
10	RUIZ GARCIA, LIZ FAVIOLA	0608 - ASIST. EN SERV. SOCIAL II	SPD	276
11	VELASQUEZ SORIANO, ESTHER ELIDA	0609 - ASIST. ADMINIST. II	SPD	276



Nº	Nombre y Apellidos	Cargo	Nivel	Régimen
1	ARCE ZORRILLA, RAFAEL	0658 - INSPECTOR AUXILIAR	NIVEL III	728
2	AREVALO ALVARADO, JUAN	0659 - INSPECTOR AUXILIAR	NIVEL III	728
3	ATARAMA CAMPOS, PEDRO WILMER	0650 - SUPERVISOR INSPECTOR	NIVEL I	728
4	BARRETO PIO, ROBERTO	0652 - INSPECTOR DE TRABAJO	NIVEL II	728
5	BENAVIDES MEZA, YENNY BEATRIZ	0653 - INSPECTOR DE TRABAJO	NIVEL II	728
6	CABRERA ROJAS, DAVID	0668 - DEFENSOR LABORAL	NIVEL IV	728
7	CASAS BECERRA, WILFREDO ANTONIO	0654 - INSPECTOR DE TRABAJO	NIVEL II	728
8	CERNA OBREGON, RICARDO DANTE	0655 - INSPECTOR DE TRABAJO	NIVEL II	728
9	CHAVEZ OCAMPO, GIOVANNA	0660 - INSPECTOR AUXILIAR	NIVEL III	728
10	ELGEGREN ZAVALAGA, MARYBELL CANDY	0661 - INSPECTOR AUXILIAR	NIVEL III	728
11	ESPINOZA INGARUCA, EVELIN PATRICIA	0662 - INSPECTOR AUXILIAR	NIVEL III	728
12	LAIMES YAÑEZ, VICTOR HUGO	0656 - INSPECTOR DE TRABAJO	NIVEL II	728
13	MORAN MIGUEL, HAROLD	0663 - INSPECTOR AUXILIAR	NIVEL III	728
14	NATIVIDAD MAGUIÑA, ARMANDO	0664 - INSPECTOR AUXILIAR	NIVEL III	728
15	PORTILLA VILLAREAL, PATRICIA	0665 - INSPECTOR AUXILIAR	NIVEL III	728
16	QUINTANA SALINAS, JOVANNKA YANINA	0666 - INSPECTOR AUXILIAR	NIVEL III	728
17	QUISPE TEMBLADERA, LUIS ALBERTO	0667 - INSPECTOR AUXILIAR	NIVEL III	728
18	TINEO QUISPE, RAUL FRANCISCO	0657 - INSPECTOR DE TRABAJO	NIVEL II	728
19	VILCAPOMA MATTOS, VERONICA	0651 - SUPERVISOR INSPECTOR	NIVEL I	728



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 AGO. 2011


JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

Nº	Nombre y Apellidos	Régimen	Retribución	Contrato al
1	ARRECE JAMANCA, EVELYN KARINA	1057	1,500.00	31/12/2011
2	ESPINOZA CAVERO, ROSABELL RUTH	1057	1500	31/12/2011
3	GARCIA CAMBORDA, JAROL YOHAN	1057	800	31/12/2011
4	LA ROSA HUAMAN, MARISOL	1057	1,800.00	31/12/2011
5	MARTINEZ ARAUJO, HECTOR MARIANO	1057	1,000.00	31/12/2011
6	QUISPE VALDIVIESO, EDGARD ABRAHAM	1057	1,500.00	31/12/2011
7	RUIZ HIDALGO, JAIME ANTONIO	1057	1,800.00	31/12/2011
8	VALENCIA AGUIRRE, JULIO ANGEL	1057	800	31/12/2011
9	VILLANUEVA ARAUJO, JOSE ANTONIO	1057	1,000.00	31/12/2011

